



GUÍA DOCENTE 2026-2027
DERECHO MERCANTIL

1. Denominación de la asignatura:

DERECHO MERCANTIL

Titulación

GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD

Código

5580

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

ENTORNO JURIDICO Y FINANCIERO/ GRADO EN FINANZAS Y
CONTABILIDAD

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

DERECHO PRIVADO

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

A DESIGNAR

4.b Coordinador/a de la asignatura

MARINA SAN MARTÍN CALVO

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

PRIMER CURSO, SEGUNDO SEMESTRE

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6cr. ECTS

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

8.1 Competencias específicas

* CD 1 Apreciación de los contextos en los que operan las finanzas, incluyendo un conocimiento del marco institucional necesario para comprender la operativa y la función de los mercados e instituciones financieras. El marco institucional incluye el entorno económico y legal, la empresa, los mercados de capitales y el sector público
CA1 Identificar cuándo, cómo y dónde es necesario adquirir nuevos conocimientos y habilidades en el ámbito de la administración y dirección de empresas.

* H5 Identificación y búsqueda de información para la toma de decisiones empresariales.

* COMPETENCIA DE SOSTENIBILIZACIÓN CURRICULAR

8.2 Competencias genéricas/transversales

CG1 Capacidad de análisis y síntesis

CG2 Capacidad de organizar y planificar

CG4 Solidez en los conocimientos básicos de la profesión

CG9 Habilidades para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes

CG11 Toma de decisiones

* CG15 Habilidades para trabajar en grupo

* CG19 Reconocimiento a la diversidad y multiculturalidad

* CG20 Compromiso ético

* CG21 Capacidad para aplicar la teoría a la práctica

* COMPETENCIA DE SOSTENIBILIZACIÓN CURRICULAR



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
9.1.- Objetivos docentes: El alumno deberá conocer la regulación básica relativa a las principales instituciones mercantiles relacionadas con la empresa, en particular la tipología de las sociedades mercantiles. El alumno deberá conocer las principales sistemas de protección de la actividad empresarial, en particular la competencia y la propiedad industrial. El alumno deberá conocer las principales figuras mercantiles del tráfico jurídico empresarial y los principales contratos mercantiles. Resultados del aprendizaje que adquiere el estudiante: R1 Conocimiento básico del ordenamiento jurídico de las principales instituciones civiles, laborales, mercantiles y tributarias relacionadas con las finanzas. R2 Conocimiento de la configuración jurídica básica de la empresa y del empresario y estudio del régimen específico de las obligaciones y contratos con especial referencia a los contratos básicos del tráfico jurídico empresarial. R3 Conocimiento aplicado del régimen jurídico del empresario individual y social. R4 Configuración de la tipología societaria: constitución y operativa de las sociedades mercantiles. R5 Conocimiento de la contratación mercantil, teoría general de los Títulos-Valores y del Derecho Concursal.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
UNIDAD 1 NOCIONES PRELIMINARES 1.- El Derecho y sus ramas 2.- El ordenamiento jurídico 3.- La norma jurídica



UNIDAD 2

EMPRESA Y EMPRESARIO

- 1.- La empresa como objeto de regulación jurídica
- 2.- FUENTES del Derecho de la Empresa. La costumbre y los usos mercantiles
- 3.- El EMPRESARIO INDIVIDUAL
 - 3.1.- Concepto de empresario
 - 3.2.- Capacidad y restricciones para ejercer la actividad empresarial.
 - 3.3.- Responsabilidad: El ejercicio de actividad empresarial por el menor de edad y por persona casada.
- 4.- El estatuto jurídico del empresario
 - 4.1.- La contabilidad del empresario
 - 4.2.- El Registro Mercantil
- 5.- Los colaboradores del empresario

UNIDAD 3

LAS SOCIEDADES MERCANTILES

- 1.- EL EMPRESARIO SOCIAL. RÉGIMEN GENERAL
 - 1.1.- El contrato de sociedad
 - 1.2.- Tipos básicos de sociedades mercantiles
 - 1.3.- La personalidad jurídica de las sociedades. Sociedad irregular y sociedad de hecho.
- 2.- LAS SOCIEDADES PERSONALISTAS
 - 2.1.- La Sociedad colectiva
 - 2.2.- La Sociedad comanditaria simple
- 3.- LAS SOCIEDADES CAPITALISTAS. ASPECTOS GENERALES

LA SOCIEDAD ANÓNIMA (SA)

- 1.- CONSTITUCIÓN de la Sociedad Anónima
 - 1.1.- Los Estatutos sociales
 - 1.2.- Escritura de constitución
- 2.- EL CAPITAL SOCIAL
 - 2.1.- Aportaciones sociales y desembolsos pendientes.
 - 2.2.- La acción
 - 2.2.a).- La acción como parte del capital social
 - 2.2.b).- La representación de la acción.
 - 2.2.c).- Los derechos y obligaciones básicos del accionista
 - 2.2.d).- La transmisión de la cualidad de socio
- 3.- LOS ÓRGANOS SOCIALES
 - 3.1.- La Junta General de Accionistas
 - 3.2.- Los órganos de administración
- 4.- MODIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA
 - 4.1.- Modificaciones estatutarias



4.2.- Modificaciones estructurales

5.- DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y EXTINCIÓN de la SA

6.- LA SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL

7.- SOCIEDAD ANÓNIMA EUROPEA

LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (SL)

1.- CONSTITUCIÓN de la Sociedad de Responsabilidad Limitada

1.1.- Los Estatutos sociales

1.2.- Escritura de constitución

2.- EL CAPITAL SOCIAL

2.1.- Las participaciones sociales.

2.1.a) Naturaleza: La participación como expresión de la cualidad de socio y régimen

2.1.b) Capital social mínimo. La Ley Crea y Crece

2.1.c) Régimen de las participaciones sociales. La transmisión

2.2.- Derechos y obligaciones básicos de los socios.

3.- LOS ÓRGANOS SOCIALES

3.1.- La Junta General

3.2.- Los órganos de administración

4.- DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y EXTINCIÓN de la SRL

5.- LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA UNIPERSONAL

6.- LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "NUEVA EMPRESA"

UNIDAD 4

EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA COMPETENCIA Y EL DERECHO INDUSTRIAL

1.- La protección de la libre competencia

2.- La represión de la competencia desleal

3.- La publicidad comercial

4.- La protección de las invenciones

5.- La tutela de los signos distintivos

LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS

1.- El principio de protección del consumidor

1.1.- Normativa de la Unión Europea

1.2.- Desarrollo legislativo

2.- Aspectos básicos de la protección del consumidor: La LGDCU

3.- La protección del consumidor en diversos sectores contractuales



UNIDAD 5

CONTRATOS MERCANTILES

- 1.- Régimen general de las obligaciones mercantiles.
- 2.- Particularidades de los contratos mercantiles.
- 3.- EL CONTRATO DE COMPRAVENTA MERCANTIL
 - 3.1.- Aspectos generales
 - 3.2.- Compraventas especiales y y contratos afines a la compraventa. El contrato de suministro
 - 3.3.- La compraventa internacional. Especial referencia a los INCOTERMS
- 4.- EL CONTRATO DE TRANSPORTE
 - 4.1.- Transporte de mercancías por carretera
 - 4.2.- El transporte internacional de mercancías
 - 4.3.- Transporte de mercancías por ferrocarril
 - 4.4.- Transporte terrestre de viajeros
 - 4.5.- Transporte aéreo
 - 4.6.- Transporte marítimo
- 5.- Los CONTRATOS DE COLABORACIÓN
 - 5.1.- El Contrato de Comisión
 - 5.2.- El contrato de Mediación o Corretaje
 - 5.3.- Los contratos de distribución comercial
 - 5.3.a).- El contrato de agencia
 - 5.3.b).- El contrato de distribución exclusiva
 - 5.3.c).- El contrato de franquicia
- 6.- CONTRATOS FINANCIEROS Y BANCARIOS
 - 6.1.- Contratos de leasing y renting
 - 6.2.- Contrato de factoring
 - 6.3.- Operaciones bancarias activas: Préstamo, apertura de crédito y descuento bancario
 - 6.4.- Operaciones bancarias pasivas. El depósito bancario
- 7.- EL CONTRATO DE SEGURO
 - 7.1.- Teoría general
 - 7.2.- Los seguros de daños
 - 7.3.- Los seguros de personas



UNIDAD 6

MEDIOS DE PAGO

1.- LOS EFECTOS DE COMERCIO

1.1.- Concepto y caracteres de los títulos valores.

1.2.- Clases de títulos valores

1.3.- La letra de cambio

1.4.- El cheque

1.5.- El pagaré

2.- LA TRANSFERENCIA BANCARIA

3.- TARJETAS DE CRÉDITO

Unidades docentes

UNIDAD 7

NORMATIVA CONCURSAL

1.- Precurso y reestructuración de empresas

2.- El concurso de persona física. La Ley de Segunda Oportunidad

3.- Presupuestos, clases y órganos del concurso.

4.- El procedimiento especial para microempresas

5.- Efectos de la declaración del concurso

6.- La conclusión del concurso y otras cuestiones

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5580&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG1 CG4 CG9 CG19CD1 H5 CA1 R1 R2 R3 R5	41	0	41
Clases prácticas	CG2 CG11 CG15 CG20	11	0	11



	CG21 H5			
Preparación de clases teóricas	CG1 CG9 CD1 H5 CA1 R1 R2 R3 R5	0	15	15
Resolución de prácticas	CG2 CG4 CG15 CG20 CG21 CA2 H5	0	40	40
Estudio del alumno	CG1 CG9 CD1 H5 CA1 R1 R2 R3 R5 CG15 CG20 CG21	0	41	41
Examen final	CG1 CG9 CD1 CA1 R1 R2 R3 R5 CG15 CG20 CG21 H5	2	0	2
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

En la Primera Convocatoria el sistema de evaluación será continuo, teniendo en cuenta los procedimientos expuestos en el cuadro que sigue a continuación:

1º.- A los efectos del artículo 10.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos, las pruebas no recuperables en Segunda Convocatoria, por su propia naturaleza y dado su realización en el marco de la evaluación continua, serán los cuestionarios de autoevaluación, los trabajos, exposiciones orales, y la resolución de prácticas en sus distintas modalidades.

2º.- De conformidad con el artículo 19.9 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos, se establece una CALIFICACIÓN MÍNIMA de 5,0 sobre 10 en las dos partes (teórica y práctica) del examen final. En el supuesto de que un estudiante obtenga una calificación global igual o superior a 5,0 como resultado de la media ponderada de todas las pruebas de evaluación, pero no alcance el mínimo establecido en las dos partes del examen final (teórica y práctica), la calificación global que constará en actas será de 4,9 (Suspendido).

3º.- USO DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA EN LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Esta asignatura contempla pruebas de evaluación en las que el uso de herramientas de inteligencia artificial generativa no está permitido. La utilización total o parcial de este tipo de herramientas supondrá la calificación de cero, sin perjuicio de las posibles consecuencias previstas en reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos.



En aquellas pruebas de evaluación de la asignatura que se permita un uso responsable y ético de las herramientas de Inteligencia Artificial (IA), el alumno deberá hacer explícito como ha usado estas herramientas, añadiendo al final de la prueba el siguiente texto cumplimentado:

"Se ha utilizado [Nombre de la IA] para [especificar uso, ej: mejorar la redacción, organizar el esquema, resumir textos, generar imágenes] en la elaboración de este trabajo. El estudiante [Nombre con apellidos] asume la responsabilidad total de la precisión, coherencia y verificación de la información generada, garantizando que el desarrollo global y las conclusiones del trabajo son de autoría propia y cumplen con las normas de integridad académica."

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Resolución de Prácticas (supuestos prácticos, análisis de sentencias, noticias, documentales, exposiciones orales, informes, etc.)	20 %	20 %
Cuestionarios de evaluación y/o trabajos	20 %	20 %
Examen práctico	20 %	20 %
Examen teórico	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

El estudiante que por razones excepcionales no pueda seguir el procedimiento habitual de evaluación continua deberá solicitar por escrito al Sr. Decano de Ciencias Económicas y Empresariales, acogerse a la evaluación excepcional. De acuerdo con lo dispuesto en el art. 9 del Reglamento de Evaluación dicho escrito, con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua, deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura.

En caso de ser admitida, la evaluación consistirá en un examen teórico (40%), otro práctico (30%) y un trabajo monográfico que obligatoriamente deberá exponerse de forma oral ante el profesor (30%), que asegure la adquisición de las competencias de la asignatura. Para superar la asignatura se exigirá una NOTA MÍNIMA DE CINCO SOBRE DIEZ en las dos partes (teórica y práctica) del examen final global y al menos un CINCO SOBRE DIEZ en la media ponderada de todas las pruebas de evaluación.



12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Plataforma Moodle

Tutoría presencial

Tutoría virtual

13. Calendarios y horarios:

De acuerdo a lo publicado en la página web del título.

14. Idioma en que se imparte:

Español